PROPUESTA ANTE LA DESPOBLACION DEL MEDIO RURAL EN ESPAÑA.-

ANTECEDENTES

Es el gran problema de la mayoría de los municipios del medio rural y en especial los municipios de montaña, que somos los que más sufrimos esta sangría, si no la cortamos se convertirá en la desertización humana total de esta enorme superficie que comprende la mayor parte de nuestro territorio.

Las consecuencias; degradación ambiental, pérdida total de las costumbres ancestrales de nuestro territorio, enorme pérdida de productividad además del abandono y desaparición de un gran patrimonio arquitectónico, cultural, lo cual ocasionaría una gran pobreza y una enorme sensación de vacío y de abandono.

Estamos en un país, en el que se lleva durante décadas promocionando a las ciudades y poblaciones de medio tamaño, como lugares de desarrollo, futuro y éxito con grandes inversiones en infraestructuras y servicios, y desarrollo industrial, lugares donde siempre se han priorizados las inversiones porque tienen mayor número de habitantes.

Lo cual es como una gran bola de nieve, que engorda de manera superlativa a las ciudades y urbes medias, pero a los municipios de la zona rural, y sobre todo a los de montaña nos dejan aniquilados, por una gran falta de sensibilidad y olvido hacia el medio rural, los cuales nos encontramos con infraestructuras y servicios muy precarios y dado que la participación de los Aytos en la financiación del Estado es básicamente por nº de habitantes con nuestros paupérrimos recursos es muy difícil mantener los servicios y a esto añadimos la gran dispersión de núcleos.

En cambio las ciudades y urbes medias tienen la población muy concentrada en poco espacio de superficie y con pocos núcleos, lo cual abarata los servicios y el coste de las infraestructuras. Mientras en los municipios rurales y sobre todo en los de montaña tenemos mucha superficie de territorio y una gran dispersión de la población, dispersa en una gran cantidad de núcleos.

Toda la emigración que se ha producido Pueblos-ciudad desde los años sesenta, ha supuesto un gran enriquecimiento de las ciudades y poblaciones medias, incluso cabecera de comarca, por la llegada de personas de los pueblos incrementando de gran manera la población de estas zonas, enriqueciéndolas superlativamente, por las inversiones realizadas por las gentes venidas de los pueblos, en especial personas jóvenes, que con los ahorros familiares de toda una vida han adquirido viviendas y otros inmuebles, así como mano de obra para el desarrollo económico e industrial de las zonas urbanas.

Todo esto está ocasionando el gran ocaso del medio rural y si es que queremos salvarlo hay que tomar medidas de una manera decidida "YA".

PROPUESTAS

PROPUESTA DE MEDIDAS ESPECIALES EN EL MEDIO RURAL (PARA PERSONAS EMPADRONADAS RESIDENTES, CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y LABORAL EN ESTOS MUNICIPIOS).-

Para Aytos con menos de 2.000 habitantes v menos de 15 habitantes km2, con pérdida de población permanente durante los últimos 20 años.

PLAN INICIAL DE ACTUACION DE 10 AÑOS

1º.- PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.

Hay que realizar un auténtico y decidido plan de choque con la puesta al día de:

-Brecha digital, redes de comunicación, Banda ancha de internet, T.V, y radio

-Redes de agua y saneamiento

-Carreteras y caminos rurales y equipamientos públicos.

-Pavimentación y acondicionamiento de núcleos urbanos

-Mantenimiento y mejora de infraestructuras de edificios públicos destinados a servicios básicos y de ocio (Centros Culturales y Deportivos).

-Consultorios, (con buena cobertura médica)

-Colegios, (con buena dotación de docentes) con aulas de dos años o guarderías.

-Potenciar más la atención a la dependencia.

-Buena cobertura de los Servicios sociales.

-Creación de Centros de día concertados y construcción de apartamentos tutelados para la tercera edad.

2º.-PLAN ESPECIAL DE INCENTIVOS FISCALES DIRECTOS DURANTE UNA DECADA, APLICANDO UN IVA REDUCIDO DEL 50% A TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE REALICEN EN ESTOS MUNICIPIOS EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

-Rehabilitación de viviendas en general (solo empadronados residentes).

-Rehabilitación de viviendas con más de 50 años de antigüedad, (En este caso se deben incluir personas aunque no sean residentes fijos o no empadronados, pues se contribuye de esta manera a la recuperación del Patrimonio Arquitectónico, y con derecho a desgravar aunque sea segunda vivienda.

-Construcción de vivienda nueva (solo empadronados residentes)

Obras de acondicionamiento de edificios o de nueva construcción para la realización de actividades económicas:

*.-Posadas, bares, restaurantes, carpinterías, canterías, panaderías, peluquerías, etc. Y para cualquier tipo de actividades profesionales.

*.-Naves agrícolas ganaderas e industriales.

-A las transacciones económicas de compra-venta de todo tipo de productos agrícolas, ganaderos, artesanales y a los servicios que se generen en estos municipios.

3º.-TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y ASALARIADOS.

-Tarifa plana a todos los autónomos de 50€ durante los primeros cinco años y del 50% de la tarifa los cinco años siguientes. Tanto a los que están dados de alta como a los de nueva incorporación.

-Tarifa reducida del RPF en un 40% a todos los asalariados que trabajan en estos municipios, durante los 10 años del plan.

4º,- PUESTA EN VALOR ECONOMICO DEL TERRITORIO.-

Campaña de animación y apoyo a la industrialización de los productos agrícolas y ganaderos, generados y manufacturados en estos municipios, con la puesta en valor de estos productos a nivel nacional, potenciando su consumo, (lo que sería una gran fuente de empleo).

Puesta en valor de los recursos naturales y singulares de estos territorios como atractivo turístico.

5º.- SENSIBILIZACION SOCIAL.-

Inculcar a la gente del mundo urbano la necesidad de mantener la población del mundo rural, por la labor que realizan, tanto en el mantenimiento del medio ambiente, como por la gran producción de alimentos agrícolas y ganaderos vitales e imprescindibles para la sociedad en su conjunto, campañas divulgativas y en los centros escolares, introducir en la formación de los alumnos los valores y la necesidad de mantenerse y mejorar nuestro mundo rural.

6º.- NATALIDAD.

Además de las ayudas generales existentes, dotación de 300€ al mes durante los cinco primeros años por hijo, a las madres o familias que cumplan estrictamente los requisitos de presencia real (vivir y trabajar en el municipio de manera permanente además de estar empadronados).

7º.-COMPATIBILIDAD.-

Todas estas medidas serán compatibles con todas las ayudas oficiales que se vienen desarrollando en estos territorios.

8º.-CONTROL DEL PROGRAMA, SEGUIMIENTO.-

Se deberá realizar un buen control del plan para evitar que personas o empresas intenten aprovecharse sin cumplir los requisitos de empadronamiento y presencia real de la actividad empresarial o laboral y habitacional en estos municipios, con fuertes sanciones en caso de incumplimiento.

Visto cuanto antecede, tengo a bien proponer al Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Yuso la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Apoyar la moción presentada por el Grupo Regionalista en el Ayuntamiento de Soba, ratificando las distintas propuestas planteadas como mecanismos eficaces y válidos en la lucha contra el fenómeno de la despoblación en el ámbito rural.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, así como al Grupo Municipal Regionalista en el Ayuntamiento de Soba.